

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7958 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración del concurso

María José Homparena González Secretaria en sustitución, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 32/2011-C2.

Entidad instante del concurso: Electric Cerdanyola, S.L., y NIF núm. B58896929, con domicilio en C/ San Salvador, 3, Local 10, 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

Fecha del auto de declaración del concurso.- 18/02/2011.

Administradores concursales: M.^a Carmen Fernández Sánchez con DNI 46685073-H y con domicilio en C/ Diagonal 418, 2.º 1.ª, 08037 Barcelona y telf. 93 2073562 como Abogada.

Facultades del concursado.- Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a constar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 21 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110013423-1